

Programación Didáctica Violoncello (Curso 2023-2024)

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE
SALAMANCA**

ÍNDICE

1.- Primer Curso Enseñanzas Elementales.....	3
2.- Segundo Curso Enseñanzas Elementales.....	7
3.- Tercer Curso Enseñanzas Elementales.....	12
4.- Cuarto Curso Enseñanzas Elementales.....	18
5.- Primer Curso Enseñanzas Profesionales.....	25
6.- Segundo Curso Enseñanzas Profesionales.....	30
7.- Tercer Curso Enseñanzas Profesionales.....	34
8.- Cuarto Curso Enseñanzas Profesionales.....	39
9.- Quinto Curso Enseñanzas Profesionales.....	43
10.- Sexto Curso Enseñanzas Profesionales.....	47
11.- Contenidos, organización y pruebas para los alumnos que pierden la evaluación continua.....	52
12.- Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	52
13.- Medidas de atención a la diversidad.....	52
14.- Actividades complementarias y extraescolares.....	53
15.- Pruebas de acceso.....	52
16.- Ajustes de la Programación Didáctica para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.....	63

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.-

1.1.- Objetivos.-

- a) Conseguir una correcta posición del instrumento
- b) Adquirir una posición del arco equilibrada
- c) Desarrollar el movimiento horizontal del arco, con distintas longitudes del mismo
- d) Conocer la primera posición cerrada
- e) Demostrar el sentido del ritmo
- f) Desarrollar sensibilidad auditiva para corregir la afinación
- g) Adquirir progresivamente un hábito de estudio correcto y eficaz
- h) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- i) Interpretar un repertorio básico de diferentes piezas

1.2.- Contenidos y distribución por trimestres.-

* *Primer trimestre*

- Posición del instrumento y del arco acorde con las características físicas del alumno con especial atención al equilibrio corporal.
- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Estudio de la primera posición cerrada en pizzicato.

* *Segundo trimestre*

- Comprensión de elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudio de la primera posición cerrada con el arco

* *Tercer trimestre*

- Conocimiento de los golpes de arco básicos.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición progresiva de hábitos de estudio correctos y eficaces.

1.3.- Mínimos exigibles.-

- Tres escalas: Re mayor (una octava), Sol mayor (una octava) y Do mayor (dos octavas) con diferentes golpes de arco
- 10 Piezas de repertorio del curso, interpretando al menos 6 de memoria

1.4.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Con este criterio se pretende valorar su interés y amor por la música. (5%)
- Dominar la posición correcta del instrumento y del arco. Con este criterio se pretende conseguir una posición relajada para un correcto desarrollo de la técnica. (20%)
- Igualar la producción del sonido, con las distintas arcadas. Con este criterio se pretende comenzar a desarrollar la sensibilidad de la mano y brazo derechos.(20%)
- Dominar la primera posición. Con este criterio se pretende comenzar a tocar las primeras notas con la mano izquierda. (20%)
- Interpretar en público pequeñas piezas musicales de memoria. Con este criterio se valora la seguridad y control de la situación en el escenario. (10%)
- Leer a primera vista pasajes acordes con el nivel de su curso. Con este criterio se pretende valorar el grado de fluidez y comprensión del lenguaje musical con el instrumento. (5%)
- Controlar, tanto de forma individual como en grupo, su corrección en la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc. Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los parámetros del lenguaje musical aplicados al instrumento. (20%)

1.5.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del primer curso:

- *String Builder* de Samuel Applebaum
- *All for Strings*, libro I.
- *Right from the start* de Sheila Nelson
- Suzuki Cello School, volumen I
- *Le jeune violoncellist* de J. L. Feuillard

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

1.6.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

1.7.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

1.8.- Clase colectiva.-

I. OBJETIVOS

- Habituarse a tocar en grupo tomando conciencia de los otros instrumentos del mismo, adaptándose al conjunto y desarrollando su capacidad de escuchar.
- Interpretar repertorio básico de obras de diferentes épocas y estilos.
- Reforzar los conocimientos técnicos básicos aplicados al conjunto.
- Práctica de lectura a primera vista de obras acordes con su nivel.

II. CONTENIDOS

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva en grupo.
- Refuerzo de los contenidos de las clases individuales.
- Adquisición progresiva de hábitos de estudio correctos y eficaces para la óptima interpretación en grupo.
- Escuchar y saber reconocer el repertorio. Conocer los distintos intérpretes.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Demostrar el conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo, así como las normas de actuación. (10%)
- Demostrar la asimilación de los conceptos básicos de la técnica del instrumento así como el resto de técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, ritmo, sincronización de movimientos, etc. (50%)
- Demostrar la capacidad de interpretar obras de conjunto de diferentes épocas y estilos. (15%)
- Ser capaz de tocar en público con control, adaptándose e interactuando con el resto del grupo (25%)

Si el profesor de la clase colectiva de instrumento no es el profesor tutor del alumno, éste informará al correspondiente tutor sobre la asistencia, participación en clase, asimilación de objetivos y/o las observaciones que el profesor considere oportunas y una valoración global positiva o negativa.

2.- SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.-

2.1.- Objetivos.-

- a) Afianzar la correcta posición del instrumento
- b) Desarrollar la posición correcta del arco
- c) Desarrollar diferentes golpes de arco
- d) Iniciar las posiciones abiertas de la mano izquierda
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
- f) Potenciar la capacidad de interpretación en público, de memoria y con la suficiente seguridad en sí mismos.
- g) Perfeccionar el sentido rítmico
- h) Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz
- i) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- j) Interpretar un repertorio básico de diferentes piezas

2.2.- Contenidos y distribución por trimestres.-

**Primer trimestre*

- Insistencia en la correcta posición del instrumento y del arco, de una forma equilibrada y natural.
- Comprensión de elementos que entran a formar parte del perfeccionamiento progresivo del sonido producido empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- Afianzamiento de la primera posición cerrada.

** Segundo trimestre*

- Iniciación a las extensiones, insistiendo en la colocación correcta del pulgar.
- Conciencia de la importancia de la sensibilidad auditiva para una adecuada calidad de sonido y afinación.
- Introducción a la media y cuarta posición.
- Ejercicios para el fortalecimiento en la punta, agilidad en el talón, cambios de dirección y cambios de cuerdas.

** Tercer trimestre*

- Afianzamiento de la posición abierta.
- Conocimiento de la segunda y tercera posición.
- Desarrollo de los siguientes golpes de arco: *detaché, staccatto, martelatto, legato* (hasta ocho notas)
- Ejercicios de sonido.

2.3.- Mínimos exigibles.-

- Escalas de La menor, Re mayor, Fa mayor y Si b mayor con diferentes golpes de arco
- 11 Lecciones en primera posición abierta del "Método práctico" de Sebastian Lee
- 12 Piezas de repertorio del curso, interpretando al menos 6 de memoria

2.4.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Con este criterio se pretende valorar su interés y amor por la música. (5%)
- Desarrollar la posición del instrumento y el arco. Con este criterio se pretende seguir insistiendo en la importancia de una posición relajada para el correcto desarrollo de la técnica. (20%)
- Desarrollar la primera posición y el aprendizaje de las extensiones y de la media y cuarta posición. Con este criterio se pretende ampliar el rango de producción de notas con la mano izquierda. (20%)
- Interpretar de memoria de piezas musicales. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de recordar aspectos como la medida, afinación, emisión de sonido y las diferentes arcadas. (20%)
- Interpretar los estudios y obras del programa. Con este criterio se valora la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo. (20%)
- Interpretar en público obras de su nivel. Con este criterio se valora la seguridad y control de la situación en el escenario. (5%)
- Leer a primera vista pasajes acordes con el nivel de su curso., Con este criterio se pretende valorar el grado de fluidez y comprensión del lenguaje musical con el instrumento. (5%)
- Participar en grupos. Con este criterio se pretende comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc. (5%)

2.5.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del segundo curso:

- *Método práctico para violoncello* de Sebastián Lee (Escalas y 11 lecciones en primera posición)
- *Microjazz* de Christopher Norton
- *Fast Forward* de Sheila Nelson
- *Le jeune violoncellist* de J. L. Feuillard
- *Violoncellmusik für Anfänger*, volumen I, Edición Música Budapest
- *Suzuki Cello School*, volumen II
- *4º Concertino Do M* de J. B. Bréval

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

2.6.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

2.7.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar

su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

2.8.- Clase colectiva.-

I. OBJETIVOS

- Habituar a tocar en grupo tomando conciencia de los otros instrumentos del mismo, adaptándose al conjunto y desarrollando su capacidad de escuchar.
- Interpretar repertorio básico de obras de diferentes épocas y estilos.
- Reforzar los conocimientos técnicos básicos aplicados al conjunto.
- Práctica de lectura a primera vista de obras acordes con su nivel.

II. CONTENIDOS

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva en grupo.
- Refuerzo de los contenidos de las clases individuales.
- Adquisición progresiva de hábitos de estudio correctos y eficaces para la óptima interpretación en grupo.
- Escuchar y saber reconocer el repertorio. Conocer los distintos intérpretes.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Demostrar el conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo, así como las normas de actuación. (10%)
- Demostrar la asimilación de los conceptos básicos de la técnica del instrumento así como el resto de técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, ritmo, sincronización de movimientos, etc. (50%)
- Demostrar la capacidad de interpretar obras de conjunto de diferentes épocas y estilos. (15%)
- Ser capaz de tocar en público con control, adaptándose e interactuando con el resto del grupo (25%)

Si el profesor de la clase colectiva de instrumento no es el profesor tutor del alumno, éste informará al correspondiente tutor sobre la asistencia, participación en clase, asimilación de objetivos y/o las observaciones que el profesor considere oportunas y una valoración global positiva o negativa.

3.- TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.-

3.1.- Objetivos.-

- a) Seguir manteniendo la correcta posición del instrumento
- b) Perfeccionar la posición del arco
- c) Desarrollar diferentes golpes de arco y combinaciones
- d) Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
- f) Potenciar la capacidad de interpretación en público, de memoria y con la suficiente seguridad en sí mismos.
- g) Perfeccionar el sentido rítmico
- h) Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz
- i) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- j) Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3.2.- Contenidos y distribución por trimestres.-

****Primer trimestre***

- Seguir manteniendo una posición relajada y equilibrada.
- Afianzamiento de los golpes de arco del curso anterior.
- Perfeccionamiento de la posición abierta.
- Desarrollo de la media y la cuarta posición.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.

**** Segundo trimestre***

- Nociones sobre control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y de la técnica de articulación de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Perfeccionamiento de la segunda y cuarta posición.
- Introducción de los cambios de posición.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

****Tercer trimestre***

- Conocimiento del vibrato como elemento de expresión musical.

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Iniciación al trabajo de dobles cuerdas.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.

3.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en dos octavas con diferentes golpes de arco
- 4 Piezas de cada posición del método "Position Pieces for cello" de Rick Mooney
- 4 Primeras lecciones de las 18 del "Método práctico" de S. Lee
- 3 Obras (Concertino, sonata o colección de piezas), siendo interpretada al menos una de memoria

3.4.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Con este criterio se pretende valorar su interés y amor por la música. (5%)
- Evaluar el perfeccionamiento de la posición del instrumento y el arco. Con este criterio se pretende seguir insistiendo en la importancia de una posición relajada para el correcto desarrollo de la técnica. (10%)
- Valorar la adquisición de los golpes de arco y las dobles cuerdas. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar el desarrollo de las distintas posiciones y los cambios de posición, para conocer, relajar y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Valorar la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras. De esta forma poder afrontar la interpretación en público con solvencia., seguridad y control de la situación. (20%)
- Evaluar a través de la interpretación de los estudios y obras. Con este criterio se valorará la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo. (15%)
- Constatar la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista acordes con el nivel de su curso. Con este criterio se pretende valorar el grado de fluidez y comprensión del lenguaje musical con el instrumento. (5%)

- Participar en grupos. Con este criterio se pretende comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc. (5%)

3.5.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del tercer curso:

- *Método práctico para violoncello* de Sebastián Lee (Escalas y 18 lecciones)
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Position Pieces for cello* de Rick Mooney
- *60 Estudios para el joven violoncellista* de J. L. Feuillard
- *Violoncellmusik für Anfänger*, volumen II, Edición Música Budapest
- *Suzuki Cello School*, volumen III
- *Concierto Do M* de A. Vivaldi
- *5º Concertino Re M* de J. B. Breval

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

3.6.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

3.7.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

CLASE COLECTIVA: ORQUESTA DE CUERDA DE 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el tercer curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello). Así, todos los alumnos del tercer curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada "Orquesta de cuerda de tercero de enseñanzas elementales". La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de "apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos" y también de "interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto".

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá uno que enfrentarse en la vida adulta.

Objetivos:

1. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
2. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
3. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
4. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
5. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
6. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
7. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
8. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
9. Conocer las distintas familias de instrumentos.

Contenidos:

1. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
2. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
3. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
4. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
5. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
6. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
7. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
8. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
9. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
10. Asistencia a conciertos y audiciones.

Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.

4.- CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.-

4.1.- Objetivos.-

- a) Seguir manteniendo la correcta posición del instrumento
- b) Perfeccionar la posición del arco
- c) Desarrollar diferentes golpes de arco y combinaciones
- d) Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda
- e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora
- f) Potenciar la capacidad de interpretación en público, de memoria y con la suficiente seguridad en sí mismos.
- g) Perfeccionar el sentido rítmico
- h) Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz
- i) Promover la práctica individual y de conjunto, como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de otros, así como para despertar su capacidad de escuchar, tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto.
- j) Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

4.2.- Contenidos y distribución por trimestres.-

**Primer trimestre*

- Control de todos los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Dominio de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Hábito de trabajo de conjunto con el profesor de piano acompañante.
-

**Segundo trimestre*

- Control de posiciones de media a séptima posición con utilización del pulgar.
- Conocimiento de la posición de pulgar.
- Desarrollo del trabajo de dobles cuerdas.
- Afianzamiento del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y de la articulación de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Hábito de trabajo de conjunto con el profesor de piano acompañante.

* *Tercer trimestre*

- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Hábito de trabajo de conjunto con el profesor de piano acompañante.

4.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 2 y 3 octavas hasta 6ª y 7ª posición, con los diferentes golpes de arco
- Las 18 lecciones del “Método práctico” de S. Lee
- 3 Obras de diferentes estilos del nivel del curso, siendo interpretada al menos una de ellas de memoria

4.4.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar la actitud positiva del alumno hacia la música y el instrumento. Con este criterio se pretende valorar su interés y amor por la música. (5%)
- Evaluar el perfeccionamiento de la posición del instrumento y el arco. Con este criterio se pretende seguir insistiendo en la importancia de una posición relajada para el correcto desarrollo de la técnica. (10%)
- Valorar la adquisición de los golpes de arco y las dobles cuerdas. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Valorar el movimiento del brazo izquierdo para la realización del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (20%)
- Valorar la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras. De esta forma poder afrontar la interpretación en público con solvencia, seguridad y control de la afinación. (20%)
- Evaluar a través de la interpretación de los estudios y obras. Con este criterio se valorará la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo. (15%)
- Constatar la capacidad del alumno para leer, con fluidez y comprensión, textos a primera vista adecuados al nivel de su curso. Se pretende desarrollar la capacidad de lectura. (5%)
- Participar en grupos. Con este criterio se pretende comprobar su capacidad de integración en los mismos en cuestiones como afinación, dinámica, precisión rítmica, etc. (5%)

4.5.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del cuarto curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Introducción a la posición de pulgar* de Benoy
- *113 Estudios* (Primer libro) de J. Dotzauer
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *Sonatas* de B. Marcello
- *El Cisne* de C. Saint-Saëns
- *Sonata en Do M* de J. B. Breval
- *Nina* de J. B. Pergolesi
- *Melodía y Romanza* de Falla
- *Tarantela y Danza Rústica* de W. Squire
- *Sonata op. 43 no1 y no2* de Romberg

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

4.6.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

4.7.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

CLASE COLECTIVA: ORQUESTA DE CUERDA DE 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La clase colectiva, que se imparte de forma separada por especialidades en los cursos primero y segundo de enseñanzas elementales, pasa a ser multiinstrumental (orquesta de cuerda) en el tercer curso de dichas enseñanzas en las especialidades de cuerda (contrabajo, viola, violín y violoncello). Así, todos los alumnos del tercer curso de enseñanzas elementales de las especialidades de cuerda, dentro del horario asignado a tal fin, recibirán una clase colectiva común denominada "Orquesta de cuerda de tercero de enseñanzas elementales". La clase de orquesta de enseñanzas elementales, al igual que la clase colectiva de instrumento, cumple funciones educativas fundamentales, como son el desarrollo de la personalidad, la socialización y la transmisión de saberes. Entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se menciona la capacidad de "apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos" y también de "interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto".

Desde el punto de vista psicológico, la clase de orquesta de enseñanzas elementales sirve para despertar una motivación lúdica entre los alumnos. En general, es más estimulante y divertida que una clase personal. Ello contribuye a la socialización y al crecimiento personal de los alumnos, que servirá para evitar inhibiciones y desarrollar en ellos seguridad, autonomía y libertad. La clase de orquesta de enseñanzas elementales cumple algunas funciones musicales puramente técnicas, derivadas de la concertación. Al hacer música en grupo se mejora la capacidad de sincronización rítmica, así como la precisión en la afinación. Por último, la música fomenta el crecimiento ético de las personas, puesto que impone unas normas de convivencia y comportamiento. La clase de orquesta de enseñanzas elementales debe estar vinculada al trabajo individual y ha de integrarlo en un proyecto común, sujeto a una disciplina de conjunto; esta disciplina consiste en respetar el silencio, escuchar a los demás, intervenir constructivamente en el trabajo de equipo y asumir la parte de responsabilidad que cada uno tiene en el resultado final. Ello significa la adquisición de unos hábitos, actitudes, valores y normas fundamentales para la actividad musical, pero también para el desarrollo de relaciones armoniosas con los demás y de la capacidad de interpretar y resolver situaciones a las que tendrá que enfrentarse en la vida adulta.

Objetivos:

10. Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
11. Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
12. Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
13. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
14. Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
15. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
16. Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
17. Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
18. Conocer las distintas familias de instrumentos.

Contenidos:

11. Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos, en este caso de cuerda, y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles del grado elemental.
12. Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
13. Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
14. Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
15. Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
16. Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
17. Actividades de apoyo al aprendizaje de la lectura a primera vista y a los aspectos del lenguaje musical.
18. Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
19. Actuaciones públicas obligatorias con una periodicidad trimestral como mínimo.
20. Asistencia a conciertos y audiciones.

Criterios de evaluación:

Al finalizar el trimestre, el profesor de la clase de orquesta informará al tutor acerca de la asistencia, participación en clase, asimilación de contenidos del alumno, con todas las observaciones que se consideren oportunas y una valoración global positiva o negativa.

Una vez que el alumno supera cuarto de Enseñanzas Elementales queda fuera del Conservatorio, por lo que si desea continuar con los estudios de Enseñanzas Profesionales deberá realizar la correspondiente prueba de acceso, compitiendo en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes que se presenten a dicha prueba según normativa.

Por lo tanto, la evaluación positiva del cuarto curso de Enseñanzas Elementales no implica la superación de la Prueba de acceso a primero de Enseñanzas Profesionales, siendo ésta una prueba de carácter independiente con exigencias propias. Sería conveniente tener en cuenta la orientación y consejo del profesor tutor.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.- PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

5.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical.

5.2.- Contenidos.-

- Perfeccionamiento de los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido.
- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido.
- Afianzamiento de los golpes de arco básicos.
- Utilización del vibrato como elemento de expresión musical.
- Estudio de escalas y ejercicios hasta séptima posición.
- Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
- Introducción del spiccato.
- Dominio de la posición de pulgar.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Mejora de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

- Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Afianzamiento de la doble cuerda.
- Crear hábito de escuchar música.

5.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 3 octavas con diferentes golpes de arco
- 8 Estudios del método “40 Estudios melódicos y progresivos” de S. Lee
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

5.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

5.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar la correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Valorar la adquisición de los nuevos golpes de arco y evolución de los anteriores y las dobles cuerdas. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar la adquisición de la posición de pulgar y el desarrollo de los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Valorar el desarrollo del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Valorar la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras. De esta forma poder afrontar la interpretación en público con solvencia, seguridad y control de la situación. (20%)

- Evaluar a través de la interpretación de los estudios y obras. Con este criterio se valorará la capacidad que el alumno posee para un aprendizaje individual y progresivo. (15%)
- Constatar la capacidad del alumno para leer, con fluidez y comprensión, textos a primera vista adecuados al nivel de su curso. Se pretende desarrollar la capacidad de lectura. (5%)

5.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del primer curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Introducción a la posición de pulgar* de Benoy
- *113 Estudios* de J. Dotzauer
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *Sonatas* de A. Vivaldi
- *Conciertos* de A. Vivaldi
- *El Cisne* de C. Saint-Saëns
- *Tarantela y Danza Rústica* de W. Squire
- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Suite I* de J. S. Bach

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

5.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

5.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

6.- SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

6.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical.

6.2.- Contenidos.-

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de tres octavas a diferentes velocidades.
- Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas, con dominio de los correspondientes golpes de arco.
- Perfeccionamiento del control del vibrato.
- Estudio del trino y los adornos.
- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Interpretación de memoria del repertorio estudiado.

6.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco
- 6 Estudios del método “Estudios melódicos y progresivos” de S. Lee
- 2 Estudios de los “21 Estudios” de J. L. Duport
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

6.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

6.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar el desarrollo de los golpes de arco. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Valorar la correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Evaluar del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Valorar el control de la ejecución técnica en estudios y obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Evaluar el perfeccionamiento del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad crítica y de autocorrección. (5%)
- Valorar la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico. Con este criterio se pretende valorar la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

6.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del segundo curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Variaciones "Judas Macabeo"* de L. v. Beethoven
- *Suite I ó II* de J. S. Bach
- *Romanza sin palabras* de Mendelsohn
- *Vocalise* de Rachmaninov
-

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

6.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

6.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del

alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

7.- TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

7.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical.

7.2.- Contenidos.-

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.
- Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de 3 y 4 notas.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas, con dominio de los correspondientes golpes de arco.
- Vibrato controlado en todas sus características.
- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Interpretación de memoria del repertorio estudiado.

7.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco
- 6 Variaciones Sevcik
- 8 Estudios de los "21 Estudios" de J. L. Duport
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

7.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

7.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar el desarrollo en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Valorar la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento, pretendiendo dominar la afinación y calidades sonoras. (10%)
- Valorar el desarrollo de los golpes de arco. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Evaluar el perfeccionamiento del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad crítica y de autocorrección. (5%)
- Valorar la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico. Con este criterio se pretende valorar la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

7.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del tercer curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II* de J. S. Bach
- *Elegía* de G. Faure
- *Sonata en Sol M* de G. Sammartini
- *Conciertos* de Goltermann

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

7.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

7.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

8.- CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

8.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical.

8.2.- Contenidos.-

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Perfeccionamiento del dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.
- Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y saltados.
- Adaptación del vibrato a los distintos estilos.
- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.
- Utilización continua de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.

8.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas
- 6 Variaciones Sevcik
- 6 Estudios de los "21 Estudios" de J. L. Duport
- 2 Estudios preparatorios Op. 76 de D. Popper
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

8.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

8.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar el desarrollo en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Valorar la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento, pretendiendo dominar la afinación y calidades sonoras. (10%)
- Valorar el desarrollo de los golpes de arco. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tésitura y los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Evaluar el perfeccionamiento del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad crítica y de autocorrección. (5%)
- Valorar la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico. Con este criterio se pretende valorar la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

8.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del cuarto curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II o III* de J. S. Bach
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Kol Nidrei* de M. Bruch
- *Allegro Appassionatto* de C. Saint-Saëns
- *Concierto en Do m* de J. Ch. Bach

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

8.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

8.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del

alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

9.- QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

9.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical.

9.2.- Contenidos.-

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Dominio de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.
- Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y fuera de ella.
- Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores.
- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.
- Utilización continua de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.
- Desarrollo de una autonomía y autocrítica para la resolución de problemas, tales como: digitación, arcaídas, fraseo...

9.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas
- 6 Variaciones Sevcik
- 6 Estudios preparatorios Op. 76 de D. Popper
- 2 Estudios Op.73 de D. Popper
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

9.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

9.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado "mínimos exigibles" de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar el desarrollo en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Valorar la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento, pretendiendo dominar la afinación y calidades sonoras. (10%)
- Valorar el desarrollo de los golpes de arco. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Evaluar el perfeccionamiento del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad crítica y de autocorrección. (5%)
- Valorar la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico. Con este criterio se pretende valorar la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

9.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del quinto curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite III* de J. S. Bach
- *Intermezzo de "Goyescas"* de F. Granados – G. Cassado
- *Concierto en Do M*, no III de C. Stamitz
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Sonatas* de L. Boccherini
- *Conciertos* de L. Boccherini
- *Piezas de fantasía, Adagio y Allegro, y Piezas al estilo popular* de R. Schumann

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

9.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

9.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del

alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportuna según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

10.- SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.-

10.1.- Objetivos.-

La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente.
- c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- d) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- e) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.
- f) Tocar en público con autocontrol, de memoria y con capacidad de comunicación las obras de repertorio estudiadas.
- g) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.
- h) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical.

10.2.- Contenidos.-

- Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.
- Dominio de toda la tesitura del violoncello.
- Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades.
- Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y fuera de ella.
- Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores.
- Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales.
- Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, *cantabile*, afinación y dinámica.
- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.
- Fluidez en la lectura a primera vista e improvisación.
- Utilización continua de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.
- Desarrollo de una autonomía y autocrítica para la resolución de problemas, tales como: digitación, arcaídas, fraseo...

10.3.- Mínimos exigibles.-

- 3 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas
- 6 Variaciones Sevcik
- 8 Estudios Op. 73 de D. Popper
- 3 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

10.4.- Temporalización de los contenidos.-

Al tratarse de enseñanzas musicales profesionales y por ser una enseñanza de carácter individualizado, no resulta posible determinar de antemano la distribución del total de la materia a lo largo del curso, ya que la propia dinámica de estudio y aprendizaje del alumno va a ser quien la concrete.

Por lo tanto, el profesor determinará en cada evaluación si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. La práctica musical con pianista acompañante de las obras del curso deberá iniciarse cuando el alumno haya conseguido suficiente control técnico y musical de las obras.

10.5.- Criterios de evaluación.-

Al tratarse de una enseñanza artística hay que establecer ciertos parámetros observables que serán la base de la calificación. Por ello, para obtener una calificación positiva y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de todos los ejercicios y obras señaladas en el apartado “mínimos exigibles” de cada curso.

Los criterios que a continuación se enumeran son las herramientas fundamentales que disponemos en la asignatura de violoncello para poder valorar el aprendizaje del alumno, el aprovechamiento de las clases y su estudio personal:

- Valorar el desarrollo en la ejecución de los diferentes aspectos técnicos en estudios y obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Valorar la correcta afinación y la consecución de la óptima sonoridad del instrumento, pretendiendo dominar la afinación y calidades sonoras. (10%)
- Valorar el desarrollo de los golpes de arco. Con este criterio se pretende adquirir los conocimientos necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Evaluar del desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tésitura y los cambios de posición, para relajar la mano izquierda y conocer y agilizar todo el recorrido del batidor. (20%)
- Evaluar el perfeccionamiento del vibrato. Con este criterio se pretende adquirir un elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Comprobar la autonomía progresiva de los recursos del alumno en la resolución de problemas técnicos y de interpretación. Se pretende que el alumno desarrolle su capacidad crítica y de autocorrección. (5%)
- Valorar la capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar en público un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico. Con este criterio se pretende valorar la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

10.6.- Materiales, recursos didácticos, bibliografía y obras.-

Relación de métodos y obras orientativas del nivel del sexto curso:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Caprichos* de Piatti
- *Suite III, IV o V* de J. S. Bach
- *Requiebros* de G. Cassado
- *Piezas de fantasía, Adagio y Allegro, y Piezas al estilo popular* de R. Schumann
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Sonatas* de L. Boccherini
- *Conciertos* de L. Boccherini
- *Concierto en Mi M*, op. 24 de Popper
- *Concierto en Do M* de J. Haydn
- *Concierto en la m*, op. 33 de C. Saint-Saëns

Los alumnos deben comprarse curso a curso los métodos, partituras, CDs, accesorios, etc., necesarios, con el fin de ir creando su propia biblioteca musical, de cara a su futuro profesional.

10.7.- Metodología didáctica.-

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Para un correcto desarrollo de estos principios metodológicos, y con fines meramente pedagógicos, podrán grabarse en audio o video las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba que se realice durante el curso.

10.8.- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.-

Procedimientos de evaluación

El estrecho contacto entre alumno y profesor facilita la evaluación continua e integradora en cuanto a rendimiento de la técnica utilizada y valoración de los resultados obtenidos por el alumno, lo cual hace posible agilizar los procedimientos de corrección y evaluación para la superación de dificultades técnicas y artísticas por parte del mismo.

El procedimiento de evaluación continua, además del seguimiento diario del alumno, incluye la realización de exámenes, audiciones y/o trabajos, atendiendo a la evolución del alumno y el criterio del profesor y la valoración de la clase colectiva. Dichos exámenes y audiciones podrán ser realizados de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Siempre que la evolución académica de los alumnos lo permita, se colaborará con el profesor de piano acompañante, a fin de que los alumnos trabajen las obras del programa que requieran piano.

Cada profesor establecerá un calendario de audiciones de violoncello, en el que participarán aquellos alumnos que el profesor considere suficientemente preparados, sin que esto implique que el alumno haya superado favorablemente la parte de la asignatura.

El número de audiciones mínimas anuales será de tres, en las que el alumno debe participar (siempre que cumpla lo dicho anteriormente) y, en al menos dos de ellas, realizar su interpretación de memoria. La no participación en ellas puede ser debido a los siguientes motivos: enfermedad o lesión del alumno, o cuando el profesor considere que existe falta de preparación y estudio por parte del alumno. Al mismo tiempo, la participación en dichas audiciones no supondrá la superación automática de la asignatura, sino que el profesor valorará el nivel y la calidad de dichas interpretaciones.

Para la superación del curso el alumno deberá cumplir los mínimos exigibles detallados en este nivel.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

Convocatorias del curso.

- Convocatoria ordinaria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua es el profesor el que establecerá la prueba que estime oportunas según la programación de cada curso que estará supeditada a la normativa del centro.

- Convocatoria extraordinaria: el centro organizará la oportuna prueba extraordinaria con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de la asignatura con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación.

El alumno realizará un examen, con los objetivos, contenidos y mínimos exigibles del nivel al que se presenten y que figuran en la programación. Dicha prueba consistirá en la interpretación de escalas, estudios y obras del nivel correspondiente a elección del profesor.

Tal y como se refleja en el apartado de procedimientos de evaluación, se podrá realizar de manera conjunta con otros profesores del departamento a criterio del profesor tutor.

Criterios de calificación.

La calificación se consignará en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la consejería competente en materia de educación.

La calificación se expresará en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

La nota numérica vendrá determinada en base a los criterios de evaluación del curso y sus porcentajes.

11.- CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y PRUEBAS PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA.-

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración.

12.- RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.-

Aquellos alumnos con la asignatura de violoncello pendiente de un curso inferior al matriculado superará la asignatura cuando el profesor considere que ha alcanzado los mínimos exigibles de ese curso.

En estos casos la clase de violoncello sigue siendo de una hora semanal. Al tratarse de una clase individual el profesor adaptará los contenidos en función de la propia evolución del alumno, dependiendo de su estudio personal y capacidad.

13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
3. Acomodación de horarios y aulas
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.-

Los profesores podrán organizar cursos extraordinarios de violoncello en el centro, con la colaboración de profesores que impartan clases en otros centros u orquestas, con el fin de romper la rutina de sus clases habituales y ampliar conocimientos desde un prisma distinto.

Esta actividad suele conllevar un gran incentivo para los alumnos.

A estos cursos extraordinarios podrán asistir aquellos alumnos que el profesor tutor crea conveniente. Para poder desarrollar esta actividad será necesaria una pequeña aportación económica, por parte del alumno.

Así mismo, el centro podrá organizar intercambios de violoncello con otros centros de enseñanza.

La asistencia a conciertos es aconsejable y fundamental para los alumnos de cualquier nivel. El profesor sugerirá la asistencia a los mismos. Los alumnos rellenarán una ficha donde se refleje el contenido de la actividad que será entregada a su profesor.

Escucha de obras para violoncello de acuerdo con la edad y nivel de cada alumno a fin de ir familiarizando a todos ellos con las obras del repertorio violoncellístico. Se les darán indicaciones para que elaboraren, al margen de sus estudios del Conservatorio, una colección particular de discos de este repertorio.

Asistencia a Cursos de Verano en distintas ciudades españolas que les ponen en contacto con otras técnicas, con compañeros nuevos de estudio y aumentan su motivación de trabajo así como abren su perspectiva musical. Es recomendable dejarse asesorar por el profesor, con el fin de continuar dentro de una misma escuela, o al menos compatible con la de este.

15.- PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE VIOLONCELLO.-

ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EE. Las dos obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *String Builder* de Samuel Applebaum
- *All for Strings*, libro I.
- *Right from the start* de Sheila Nelson
- Suzuki Cello School, volumen I
- *Le jeune violoncellist* de J. L. Feuillard

* **Criterios de Calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Posición correcta del instrumento y del arco consiguiendo una posición relajada . (30%)
- Conseguir una buena calidad de sonido igualando su producción utilizando distintas arca-das y desarrollando la sensibilidad de la mano y brazo derechos. (20%)
- Dominar la primera posición con la correcta colocación de los cuatro dedos y el pulgar (20%)
- Demostrar seguridad y control en las obras presentadas. (10%)
- Controlar la corrección en la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc. Se valorará el conocimiento del alumno de los parámetros del lenguaje musical aplicados al instrumento. (20%)

ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EE. Las dos obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Método práctico para violoncello* de Sebastián Lee (Escalas y 11 lecciones en primera posición)
- *Microjazz* de Christopher Norton
- *Fast Forward* de Sheila Nelson
- *Le jeune violoncellist* de J. L. Feuillard
- *Violoncellmusik für Anfänger*, volumen I, Edición Música Budapest
- *Suzuki Cello School*, volumen II
- *4º Concertino Do M* de J. B. Bréval

* Criterios de calificación

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Posición correcta del instrumento y del arco consiguiendo una posición relajada con una buena calidad de sonido. (30%)
- Dominar la primera, media y cuarta posición, distintos golpes de arco y las dobles cuerdas, necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Dominar los cambios de posición con relajación y agilidad. (20%)
- Demostrar seguridad y control en las obras presentadas. (10%)
- Corrección en la afinación, medida, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras (20%)

ACCESO A 4º EN ENSEÑANZA ELEMENTAL

Estructura de la prueba:

a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.

b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras de distintos estilos** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EE. Las dos obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Método práctico para violoncello* de Sebastián Lee (Escalas y 18 lecciones)
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Position Pieces for cello* de Rick Mooney
- *60 Estudios para el joven violoncellista* de J. L. Feuillard
- *Violoncellmusik für Anfänger*, volumen II, Edición Música Budapest
- *Suzuki Cello School*, volumen III
- *Concierto Do M* de A. Vivaldi
- *5º Concertino Re M* de J. B. Breval

* **Criterios de calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Posición correcta del instrumento y del arco adoptando una posición relajada con una buena calidad de sonido. (30%)
- Dominar los distintos golpes de arco y las dobles cuerdas, necesarios para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
- Dominar las distintas posiciones y los cambios de posición con relajación y agilidad. (20%)
- Demostrar seguridad y control en las obras presentadas. (10%)
- Corrección en la afinación, medida, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras (20%)

ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Elementales.
- b) Interpretación de 3 obras de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EE. Las tres obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Introducción a la posición de pulgar* de Benoy
- *113 Estudios* (Primer libro) de J. Dotzauer
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *Sonatas* de B. Marcello
- *El Cisne* de C. Saint-Saëns
- *Sonata en Do M* de J. B. Breval
- *Nina* de J. B. Pergolesi
- *Melodía y Romanza* de Falla
- *Tarantela y Danza Rústica* de W. Squire
- *Sonata op. 43 no1 y no2* de Romberg

*** Criterios de calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Correcta afinación, una buena sonoridad del instrumento y una posición relajada con el mismo. (10%)
- Dominio de golpes de arco y dobles cuerdas para abordar los pasajes del repertorio. (10%)
- Control del vibrato como elemento expresivo para utilizarlo en el repertorio. (10%)
- Interpretación de memoria de la pieza o piezas musicales con seguridad. (10%)
- Dominio de la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras. (30%)
- Dominio de la interpretación ante el tribunal con solvencia, seguridad y control de la afinación. (20%)
- Constatar la capacidad del alumno para leer, con fluidez y comprensión, textos a primera vista adecuados al nivel de su curso. (10%)

ACCESO A 2º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Profesionales.
- b) Interpretación de 3 obras de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EP. Las obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *Introducción a la posición de pulgar* de Benoy
- *113 Estudios* de J. Dotzauer
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *Sonatas* de A. Vivaldi
- *Conciertos* de A. Vivaldi
- *El Cisne* de C. Saint-Saëns
- *Tarantela y Danza Rústica* de W. Squire
- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Suite I* de J. S. Bach

*** Criterios de calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Correcta afinación, una buena sonoridad del instrumento y una posición relajada con el mismo. (10%)
- Dominio de los golpes de arco y dobles cuerdas para abordar los pasajes del repertorio. (20%)
 - Dominio de la posición de pulgar y cambios de posición, demostrando agilidad por todo el batidor. (20%)
 - Control en el empleo del vibrato como elemento expresivo utilizado en el repertorio. (10%)
- Valorar la interpretación de memoria de piezas musicales teniendo en cuenta aspectos como la medida, afinación, articulación, emisión de sonido y fraseo conforme al estilo propio de las obras. Afrontar la interpretación ante el tribunal con solvencia, seguridad y control de la situación. (30%)
- Constatar la capacidad del alumno para leer, con fluidez y comprensión, textos a primera vista adecuados al nivel de su curso.(10%)

ACCESO A 3º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 2º de Enseñanzas Profesionales.
- b) Interpretación de 3 obras, de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EP. Las obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios melódicos y progresivos*, op. 31 de S. Lee
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *Piezas de Concierto* de F. Couperin
- *Variaciones "Judas Macabeo"* de L. v. Beethoven
- *Suite I ó II* de J. S. Bach
- *Romanza sin palabras* de Mendelsohn

*** Criterios de Calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Desarrollo de los golpes de arco abordados en los distintos pasajes del repertorio. (20%)
- Correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tésitura y los cambios de posición, así como la relajación de la mano izquierda y el conocimiento y agilidad del recorrido del bati-dor. (20%)
- Control de la ejecución técnica en las obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Perfeccionamiento del vibrato como elemento expresivo en el repertorio. (10%)
- Autonomía de los recursos del alumno en la resolución y autocorrección de los diferentes pasajes (5%)
- Capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar ante el tribunal un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico, valorando la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

ACCESO A 4º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) **Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario.** El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) **Ejercicio de instrumento.** Constará de dos partes:

– **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 3º de Enseñanza Profesional.

– Interpretación de **3 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EP. Las obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- *10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II* de J. S. Bach
- *Elegía* de G. Faure
- *Sonata en Sol M* de G. Sammartini
- *Conciertos* de Goltermann

* **Criterios de Calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Desarrollo de los golpes de arco abordados en los distintos pasajes del repertorio. (20%)
- Correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, así como la relajación de la mano izquierda y el conocimiento y agilidad del recorrido del bati-dor. (20%)
- Control de la ejecución técnica en las obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Perfeccionamiento del vibrato como elemento expresivo en el repertorio. (10%)
- Autonomía de los recursos del alumno en la resolución y autocorrección de los diferentes pasajes (5%)
- Capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar ante el tribunal un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico, valorando la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

ACCESO A 5º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

-**Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 4º de Enseñanza Profesional.

-Interpretación de **3 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EP. Las obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *21 Estudios* de J. L. Duport
- 10 Estudios preparatorios*, op. 76 de D. Popper
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite II o III* de J. S. Bach
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Kol Nidrei* de M. Bruch
- *Allegro Appassionatto* de C. Saint-Saëns
- *Concierto en Do m* de J. Ch. Bach

* Criterios de Calificación

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Desarrollo de los golpes de arco abordados en los distintos pasajes del repertorio. (20%)
- Correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, así como la relajación de la mano izquierda y el conocimiento y agilidad del recorrido del bati-dor. (20%)
- Control de la ejecución técnica en las obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Perfeccionamiento del vibrato como elemento expresivo en el repertorio. (10%)
- Autonomía de los recursos del alumno en la resolución y autocorrección de los diferentes pasajes (5%)
- Capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar ante el tribunal un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico, valorando la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

ACCESO A 6º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Fundamentos de composición o de Análisis, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

–**Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 5º de Enseñanza Profesional.

–Interpretación de **3 obras de distintos estilos** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 5º de EP. Las obras se exigirán completas o de forma parcial, siempre y cuando el o los movimientos seleccionados tengan por sí solos una envergadura relevante. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

- *Sistema de Escalas básicas para violoncello* de P. Thieman
- *Ejercicios diarios* de L. R. Feuillard
- *40 Variaciones* de Sêvcík
- *40 Estudios*, op. 73 de D. Popper
- *Suite III* de J. S. Bach
- *Intermezzo de “Goyescas”* de F. Granados – G. Cassado
- *Concierto en Do M*, no III de C. Stamitz
- *Sonatas* de L. v. Beethoven
- *Sonatas* de L. Boccherini
- *Conciertos* de L. Boccherini
- *Piezas de fantasía, Adagio y Allegro, y Piezas al estilo popular* de R. Schumann

* **Criterios de Calificación**

Los aspectos valorables en el ejercicio de instrumento son los siguientes:

- Desarrollo de los golpes de arco abordados en los distintos pasajes del repertorio. (20%)
- Correcta afinación, la consecución de la óptima sonoridad del instrumento y la calidad sonora. (10%)
- Desarrollo de la posición de pulgar, la amplitud de tesitura y los cambios de posición, así como la relajación de la mano izquierda y el conocimiento y agilidad del recorrido del bati-dor. (20%)
- Control de la ejecución técnica en las obras, teniendo en cuenta la ligazón de ésta con el aspecto musical. (15%)
- Perfeccionamiento del vibrato como elemento expresivo en el repertorio. (10%)
- Autonomía de los recursos del alumno en la resolución y autocorrección de los diferentes pasajes (5%)
- Capacidad de autocontrol y madurez a la hora de presentar ante el tribunal un programa acorde con su nivel con capacidad comunicativa y nivel artístico, valorando la seguridad y el control de la situación, como solista y de memoria y demostrar al mismo tiempo, en su interpretación, su grado de adaptación a las diferentes épocas y estilos.(20%)

16. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
ENSEÑANZAS ELEMENTALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> -Conseguir una correcta posición del instrumento -Adquirir una posición del arco equilibrada -Desarrollar el movimiento horizontal del arco, con distintas longitudes del mismo -Conocer la primera posición cerrada -Demostrar el sentido del ritmo -Desarrollar sensibilidad auditiva para corregir la afinación -Adquirir progresivamente un hábito de estudio correcto y eficaz -Interpretar un repertorio básico de diferentes piezas 	<ul style="list-style-type: none"> - Posición del instrumento y del arco acorde con las características físicas del alumno con especial atención al equilibrio corporal. - Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. -Estudio de la primera posición cerrada en pizzicato. - Comprensión de elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido. - Estudio de la primera posición cerrada con el arco -<u>Mínimos exigibles</u>: 2 Escalas: Re mayor (una octava) y Sol mayor (una octava) con diferentes golpes de arco y 5 Piezas de repertorio del curso.
2º	<ul style="list-style-type: none"> -Afianzar la correcta posición del instrumento -Desarrollar la posición correcta del arco -Desarrollar diferentes golpes de arco -Iniciar las posiciones abiertas de la mano izquierda -Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora -Perfeccionar el sentido rítmico -Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz -Interpretar un repertorio básico de diferentes piezas 	<ul style="list-style-type: none"> - Insistencia en la correcta posición del instrumento y del arco, de una forma equilibrada y natural. - Comprensión de elementos que entran a formar parte del perfeccionamiento progresivo del sonido producido empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. - Afianzamiento de la primera posición cerrada. - Iniciación a las extensiones, insistiendo en la colocación correcta del pulgar. - Conciencia de la importancia de la sensibilidad auditiva para una adecuada calidad de sonido y afinación. - Introducción a la media y cuarta posición. - Ejercicios para el fortalecimiento en la punta, agilidad en el talón, cambios de dirección y cambios de cuerdas. -<u>Mínimos exigibles</u>: Escalas de La menor, Re mayor y Fa mayor con diferentes golpes de arco, 8 Lecciones en primera posición abierta del “Método práctico” de Sebastian Lee y 6 Piezas de repertorio del curso, interpretando al menos 2 de memoria.
3º	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir manteniendo la correcta posición del instrumento -Perfeccionar la posición del arco -Desarrollar diferentes golpes de arco y combinaciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir manteniendo una posición relajada y equilibrada. - Afianzamiento de los golpes de arco del curso anterior.

	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda -Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora -Perfeccionar el sentido rítmico -Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz -Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento de la posición abierta. - Desarrollo de la media y la cuarta posición. - Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido. - Nociones sobre control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y de la técnica de articulación de los dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido. - Perfeccionamiento de la segunda y cuarta posición. - Introducción de los cambios de posición. - Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. -<u>Mínimos exigibles:</u> 2 Escalas en dos octavas con diferentes golpes de arco, 2 Piezas de cada posición del método "Position Pieces for cello" de Rick Mooney, 2 Primeras lecciones for las 18 del "Método práctico" de S. Lee y 2 Obras (Concertino, sonata o colección de piezas), siendo interpretada al menos una de memoria.
<p style="text-align: center;">4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir manteniendo la correcta posición del instrumento -Perfeccionar la posición del arco -Desarrollar diferentes golpes de arco y combinaciones -Conocer las diferentes posiciones de la mano izquierda -Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora -Perfeccionar el sentido rítmico -Adquirir un hábito de estudio correcto y eficaz -Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> -Control de todos los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido. - Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido. - Dominio de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical. - Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. - Hábito de trabajo de conjunto con el profesor de piano acompañante. - Control de posiciones de media a séptima posición con utilización del pulgar. - Conocimiento de la posición de pulgar. - Desarrollo del trabajo de dobles cuerdas. - Afianzamiento del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y de la articulación de los dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces. - Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. - <u>Mínimos exigibles:</u> 2 Escalas en 2 y 3 octavas hasta 6ª y 7ª posición, con los diferentes golpes de arco, 12 Lecciones de las 18 del “Método práctico” de S. Lee y 2 Obras de diferentes estilos del nivel del curso, siendo interpretada al menos una de ellas de memoria
--	--	---

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. - Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. - Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel. - Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello. - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento de los elementos que entran a formar parte de la ejecución del sonido. - Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir la afinación y obtención de una buena calidad de sonido. - Afianzamiento de los golpes de arco básicos. - Utilización del vibrato como elemento de expresión musical. - Estudio de escalas y ejercicios hasta séptima posición. - Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos. - Introducción del spiccato. - Dominio de la posición de pulgar. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Mejora de hábitos de estudio correctos y eficaces. - Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. - Selección progresiva, en cuanto a grado de dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. - Afianzamiento de la doble cuerda. - Crear hábito de escuchar música. <p><u>Mínimos exigibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 escalas en tres octavas con diferentes golpes de arco - 5 estudios del método “40 Estudios melódicos y progresivos” de S. Lee - 2 obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria

<p>2º</p>	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. - Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. - Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel. - Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello. - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical. 	<p>Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello. - Escalas de tres octavas a diferentes velocidades. - Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas. - Perfeccionamiento de todas las arcadas, con dominio de los correspondientes golpes de arco. - Perfeccionamiento del control del vibrato. - Estudio del trino y los adornos. - Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, cantabile, afinación y dinámica. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Interpretación de memoria del repertorio estudiado. <p><u>Mínimos exigibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 escalas en tres octavas con diferentes golpes de arco - 4 estudios del método “Estudios melódicos y progresivos” de S. Lee - 1 estudio de los “21 Estudios” de J. L. Duport - 2 obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria.
<p>3º</p>	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. - Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. - Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel. - Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello. - Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical. 	<p>Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuación del trabajo sobre las restantes posiciones así como del cambio de posición, accediendo al dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello. - Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades. - Escalas en dobles cuerdas (terceras, sextas) en todas las tonalidades y acordes de 3 y 4 notas. - Perfeccionamiento de todas las arcadas, con dominio de los correspondientes golpes de arco. - Vibrato controlado en todas sus características. - Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: fraseo, cantabile, afinación y dinámica. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. - Interpretación de memoria del repertorio estudiado. <p><u>Mínimos exigibles:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco - 4 variaciones, Sevcik - 5 estudios de los “21 Estudios” de J. L. Duport - 2 obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria.
<p>4º</p>	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. - Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Perfeccionamiento del dominio progresivo de toda la tesitura del violoncello. - Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades. - Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas.

	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. - Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. -Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel. -Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello. -Habituar a escuchar música para formar su cultura musical. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y saltados. - Adaptación del vibrato a los distintos estilos. - Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales. - Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, cantabile, afinación y dinámica. - Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos. - Utilización continúa de la interpretación de memoria del repertorio estudiado. -<u>Mínimos exigibles</u>: 2 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas, 4 Variaciones Sevcik, 4 Estudios de los “21 Estudios” de J. L. Duport, 1 Estudio preparatorio Op. 76 de D. Popper y 2 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria
5º	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. -Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. -Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. -Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. -Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel. -Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello. -Habituar a escuchar música para formar su cultura musical. 	<ul style="list-style-type: none"> -Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Dominio de toda la tesitura del violoncello. - Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades. - Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas. - Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y fuera de ella. - Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores. - Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales. - Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, cantabile, afinación y dinámica. - Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos. - Utilización continúa de la interpretación de memoria del repertorio estudiado. - Desarrollo de una autonomía y autocrítica para la resolución de problemas, tales como: digitación, arcaicas, fraseo... -<u>Mínimos exigibles</u>: 2 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas, 4 Variaciones Sevcik, 4 Estudios preparatorios Op. 76 de D. Popper, 1 Estudio Op.73 de D. Popper y 2 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria.
6º	<p>La enseñanza del violoncello en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética. -Conocer y llegar a controlar la respiración, relajación y concentración, a través del dominio del cuerpo y de la mente. -Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc. -Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Control muscular de los movimientos y de la respiración como elemento musical y de relajación. - Dominio de toda la tesitura del violoncello. - Escalas de cuatro octavas a diferentes velocidades. - Dobles cuerdas (terceras, cuartas, sextas, octavas) en todas las tonalidades y acordes de tres y cuatro notas. - Perfeccionamiento de todos los golpes de arco a la cuerda y fuera de ella. - Adaptación del vibrato a los distintos estilos, épocas y autores. - Utilización con fluidez de los armónicos naturales y artificiales. - Control de los componentes de la calidad sonora: fraseo, cantabile, afinación y dinámica.

	<p>- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.</p> <p>- Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el violoncello.</p> <p>- Habitarse a escuchar música para formar su cultura music</p>	<p>- Repertorio amplio de solista con acceso a obras de diferentes épocas y estilos.</p> <p>- Fluidez en la lectura a primera vista e improvisación.</p> <p>- Utilización continua de la interpretación de memoria del repertorio estudiado.</p> <p>- Desarrollo de una autonomía y autocrítica para la resolución de problemas, tales como: digitación, arcaídas, fraseo..</p> <p>- <u>Mínimos exigibles</u>: 2 Escalas en 4 octavas con diferentes golpes de arco y dobles cuerdas, 4 Variaciones Sevcik, 5 Estudios Op. 73 de D. Popper y 2 Obras (tipo concierto, sonata o pieza de concierto), interpretando al menos una de memoria.</p>
--	--	--

II.- ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua:
 El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:
 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos durante los dos primeros trimestres.
 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de esta adaptación.
 3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:
 Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los tres trimestres que integran el mismo y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas a distancia por el alumnado durante todo el curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se modifica el apartado 'Criterios de Evaluación' de cada uno de los cursos de enseñanzas elementales y profesionales, que queda redactado como sigue:

a. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual. Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca parámetros de coordinación (control muscular, posición, equilibrio corporal), precisión (de las notas, el ritmo, el tempo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en

el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez general.

c. Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Aspectos técnicos trabajados en clase individual: 40%
- Aspectos musicales trabajados en clase individual: 40%
- Trabajo personal y actitud clase individual: 20%

III.- ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

(Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia)

Durante la enseñanza a distancia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes previos.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

IV.- RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La enseñanza requerirá del uso de ordenador o tableta, impresora y conexión a internet, así como la formación digital necesaria para desarrollar las clases a distancia (sincrónicas o asincrónicas). Se desarrollará utilizando las herramientas del portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

V.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN MODALIDAD A DISTANCIA.

Los instrumentos de evaluación que se podrán utilizar son los siguientes:

- a) Evaluación continua. Se podrán grabar las clases, parcial o totalmente, con fines pedagógicos.

Es imprescindible la asistencia del alumno a las clases, pues de lo contrario no es posible un seguimiento sistemático del desarrollo del alumno, esencial para su correcta evaluación.

- b) Pruebas prácticas.

Para que los alumnos puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales podrán hacerse audiciones en STREAM, envío de grabaciones y/o videoconferencias. Dichas audiciones y pruebas podrán ser grabadas parcial o totalmente con fines pedagógicos. Podrán ser a solo o con acompañamiento (grabado).

Se eliminan todos los criterios de calificación relacionados con la participación en audiciones públicas.

VI.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno.